

vienes y ventar de los que han  
sido condenados, y amas exi-  
reis del Pogue Manz. los dnos.  
de esta nra. Carta suprap. y sello  
que iran anobados en ella, que  
se le entregaron al referido D.  
Mateo Abellan, practicando han-  
ta que todo tenga cumplido efec-  
to las dilig. Comis. sin hacer

ni permitira se haga lo contra-  
rio pena de la nra. mrd. y de  
mil mrs. p. la nra. Cam. vasa  
la qual mandamos aguald. Ego.  
La notifique y dello advertido.  
Dada en Granada a dieciseis de  
Julio de mil och. to. cinco =

Mateo Antonio Montiel Sro. de Camara del Rey

no. S. la hice escribir por su mandado, con acuedo

Enss. de los  
Dixores

